

NUEVO CONVENIO PAMI

Web de Validación SIAFAR – PAMI

Etapa de consolidación de comunicaciones

Comunicamos a Uds. que **hemos habilitado el acceso de VALIDACIÓN PAMI MEDICAMENTOS en la web de SIAFAR**, que permitirá diversos servicios para el nuevo convenio, como ser validación, cierres, consultas, etc. Las farmacias deben ingresar como lo hacen habitualmente a través de la web de COFA con su usuario (código PAMI) y clave.

En esta primera etapa que va hasta el 1° de noviembre todas las farmacias deberán ingresar a realizar al menos una validación en esta web de SIAFAR (aún las que ya se encuentren operando con ValidaCOFA), ya que el PAMI estará haciendo pruebas de eficacia en las transacciones de las farmacias prestadoras con vistas al inicio de del nuevo convenio, siendo necesario que el Instituto consolide mediante esa validación la disponibilidad técnica de la farmacia.

De todas maneras **no se trata de una validación de prueba**, ya que el sistema se encuentra hasta el 31 de octubre validando sobre IMED, sino de una validación real por lo que debe usarse una receta real.

Si la farmacia desea, luego de validar, anular esa validación podrá hacerlo, de no anularla la receta quedará validada e incorporada a la posibilidad de cierre de la 2° quincena de octubre. Para que la farmacia pueda confirmar este estado hemos dispuesto un acceso directo a la pantalla de control de IMED en la que se puede observar el estado de la receta transaccionada, sea validada o cancelada.

En el caso del Cierre, el botón de acceso ha sido inhabilitado provisoriamente ya que nos encontramos trabajando a la espera de que PAMI culmine con sus desarrollos para brindar este servicio al momento del inicio del nuevo convenio.

El objetivo, como se ha mencionado, es doble

- a) Que la farmacia tome contacto, pruebe y se habitue a esta alternativa de validación a través de SIAFAR para el nuevo convenio
- b) Que al hacerlo genere una marca en FarmaPAMI que le permita al Instituto consolidar a esa farmacia en el sistema.

Por otra parte, para las farmacias que normalmente realizaban sus validaciones a través de la página IMED, será esta la nueva página para validar por web el nuevo convenio. Para las farmacias que validan habitualmente a través de su sistema de gestión recordamos la necesidad, si todavía no ha sido hecho, de descargar el residente ValidaCOFA tras lo cual la empresa proveedora del sistema de gestión debe configurar el convenio PAMI vinculándolo con el ValidaCOFA.

Los sistemas de gestión ya están operando estos cambios de manera exitosa en todo el país, en base a las instrucciones técnicas provistas por COFA y en contacto directo con nuestro departamento de sistemas, dado lo cual, de no haberlo hecho aún, contáctese con ellos para tal fin, ya que el 1° de noviembre las farmacias de la red de COFA deberán estar conectadas activamente al ValidaCOFA, ya sea a través de su sistema de gestión o bien de la web de SIAFAR que estamos presentando hoy.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta, o bien a través de sus colegios que interactúan diariamente con COFA, y en breve informaremos los diversos canales de comunicación alternativos para sumar a la atención habitual de nuestra Mesa de Ayuda en la coyuntura del inicio del nuevo convenio.